



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.117

AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

Por resolución de Alcaldía núm. 162, de fecha 19 septiembre de 2017, se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle redactado por el arquitecto don Miguel Casbas Aranda, a instancia de José Ángel Marcén Nuez, sobre solar sito en avenida de Galo Ponte, 66.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

San Mateo de Gállego, a 25 de septiembre de 2017. — El alcalde, José Manuel González Arruga.